

ACTA NÚMERO DIECISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ

TÉCNICO. Siendo las nueve horas con cinco minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental o Psicosocial; Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña y Doctor José Bernardo de Jesús Magaña Rosales, titular y suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arquitecto Carlo José Morán Machado, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del Ministerio de Hacienda; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Julia

Cristina Peña de Martínez, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Lilian López Aguilar y Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, titular y suplente de la Secretaría de Inclusión Social, se cuenta con la presencia de la Licenciada Blanca Lorena de López, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; la señora Rosalba Jazmín Cartagena, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 13, de fecha 13.diciembre.2017; 4) Aprobación de Acta No. 14, de fecha 10.enero.2018; 5) Revisión del perfil de proyecto para la asistencia técnica para el diagnóstico de acceso y uso de TIC por las Personas con discapacidad en El Salvador; 6) Acciones para la construcción de guía de preguntas para registros, censos y encuestas de personas con discapacidad; 7) Acciones para las elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico 2019-2021; 8) Informes: • Plan Estratégico del CONAIPD 2018-2019; • Avances ficha de registro de personas con Discapacidad; • Estudio de caracterización de personas con discapacidad; • Plan Estratégico para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual; Auditiva; Intelectual; Mental; Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera

de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud; Educación; Trabajo y Previsión Social; Hacienda; y de la Secretaría de Inclusión Social.

A las nueve horas con once minutos, ingresa la Licda. María Lilian Aguilar López.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

A las nueve horas con doce minutos ingresa la Sra. Marta Vilma Guzmán de Hernández.

Se procede a leer la Agenda, no recibiendo ninguna observación; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por unanimidad con once votos, aprueba la agenda presentada por Coordinadora de la manera siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 13, de fecha 13.diciembre.2017; 4) Aprobación de Acta No. 14, de fecha 10.enero.2018; 5) Revisión del perfil de proyecto para la asistencia técnica para el diagnóstico de acceso y uso de TIC por las Personas con discapacidad en El Salvador; 6) Acciones para la construcción de guía de preguntas para registros, censos y encuestas de personas con discapacidad; 7) Acciones para las elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico 2019-2021; 8) Informes: • Plan Estratégico del CONAIPD 2018-2019; • Avances ficha de registro de personas con Discapacidad; • Estudio de caracterización de personas con discapacidad; • Plan Estratégico para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres.

A las nueve horas con trece minutos ingresan el Lic. Miguel Ángel Torres Magaña y el Dr. José Bernardo Magaña. A las nueve horas con quince minutos ingresa la Licda. Blanca Lorena Argueta de López. A las nueve horas con veinticinco minutos ingresa la Sra. Edna Maricela Esquivel de

Herrera.

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTA No. 13, DE FECHA 13.DICIEMBRE.2017

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su ratificación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO DOS. El Comité Técnico por unanimidad con doce votos, ratifica el contenido del acta número trece de la sesión ordinaria del día trece de diciembre de dos mil diecisiete y proceder a su firma.

PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DE ACTA No. 14, DE FECHA 10.ENERO.2018

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su ratificación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRES. El Comité Técnico por unanimidad con doce votos, ratifica el contenido del acta número catorce de la sesión ordinaria del día diez de enero de dos mil dieciocho y proceder a su firma.

PUNTO NÚMERO CINCO: REVISIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE ACCESO Y USO DE TIC POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR

Se vierten los antecedentes referidos a la actividad que da origen al Proyecto relativo al presente punto, considerando que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) busca relevar las acciones estratégicas sobre el uso de tics en toda Centroamérica, pretendiendo un abordaje de cuatro años, en un esfuerzo para motivar a los gobiernos de los países a que abran la puerta a la

tecnología. En forma previa se remitió por correo electrónico el perfil del proyecto con los cambios, y propone la Coordinadora del Comité Técnico dar lectura a partir de la Justificación, se da inicio y surge duda en cuanto a los objetivos, el punto No. 4: “Propuestas de ofertas en el mercado laboral, tanto que potencien el uso de recursos tecnológicos que favorezcan la equiparación de oportunidades mediante el acceso y uso de las TIC, como mediante modalidades alternativas que faciliten el acceso al empleo” por lo que explica que se refiere a la investigación en que se identificarán aquellas ofertas en las que las personas con discapacidad pueden incorporarse al mercado laboral incluidas modalidades flexibles de inserción mediante el uso de la tecnología. Continúa y se observa objetivo 3 y 4, falta un verbo, el verbo para el objetivo 3 es “Proponer” y para el objetivo 4 es “Identificar”. Se expresa por la Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara que para dicha consultoría \$6,000.00 es insuficiente, y lo otro es que el tiempo al mes de junio para tal la investigación es corto. A las 10:00 am., ingresa el Arq. Carlo José Morán Machado. Se menciona por la Coordinadora del Comité Técnico que se externará a CEPAL sobre las inquietudes del monto, como CONAIPD hemos estado en otras prioridades por lo que se está impulsando en esta fecha, asimismo se menciona que la Sra. Heidi Hullman de la CEPAL, está haciendo énfasis en la participación de MINED, MINSAL, MTPS, INSAFORP y SIS. No habiendo más observaciones, se solicita la aprobación del Perfil del Proyecto, por lo que se emite el Acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba con doce votos y una abstención del Arq. Carlo José Morán Machado, por no haber estado en la discusión, el contenido del Perfil de Proyecto para la Asistencia Técnica para el Diagnóstico de Acceso y Uso de TIC por las Personas con Discapacidad en El Salvador, con las modificaciones presentadas.

PUNTO NÚMERO SEIS: ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GUÍA DE PREGUNTAS PARA REGISTROS, CENSOS Y ENCUESTAS DE

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se expone que sobre este punto se tiene un antecedente de éxito, que es la Ficha de Registro de Personas con Discapacidad, para los beneficiarios con un bono en el marco de la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza impulsada por SETEPLAN; por otra parte, se tuvo un intercambio con el MINSAL, específicamente con el Dr. Macal, Coordinador de una de las Unidades de la Dirección de Primer Nivel de Atención en Salud, habiéndose revisado una propuesta de preguntas para incorporar cambios desde la ficha de registro familiar, con la cual se hace el registro desde el primer nivel de atención en salud por los ECOS comunitarios y se tiene el compromiso de incorporar esta modalidad de registro, en el sistema de registro del MINSAL. El Pleno ha manifestado la prioridad que debe dársele a las guías orientativas para ser divulgadas por las diferentes instituciones del Estado para llevar a cabo el registro administrativo, en los censos, por lo que debe pedirse a la DIGESTYC y a SETEPLAN cómo incorporarse las preguntas dentro de los censos para que incluya a las personas con discapacidad de una forma apropiada y otro es las encuestas en general, por ejemplo EHPM y la referida a la pobreza multidimensional. Con esto se busca la unificación de los instrumentos de evaluación y certificación de personas con discapacidad en El Salvador. Se realiza las propuestas de: a) Conformar un equipo técnico para la construcción de la ficha; o b) Elaborar por equipo técnico del CONAIPD y presentado a revisión de Comité Técnico. Se vierten opiniones a favor de ambas propuestas, en cuanto a la de la conformación de un equipo técnico para la construcción de la ficha que se defina una programación de los días en que se va a reunir la comisión, y con resultados concretos, y las personas que se anoten que sean responsables y saber que van a estar participando en esas reuniones, y que en cada reunión habrá un resultado concreto. Se somete a consideración la moción de crear una Comisión, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Conformar una

comisión para la construcción de instrumentos y guías de registro de personas con discapacidad para fines administrativos, conformada por, Licda. Margarita Rodríguez, Sra. Marta Vilma Guzmán, Licda. Julia Peña de Martínez, Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara; Licda. Reina del Carmen Antonio Ramírez; y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo.

PUNTO NÚMERO SIETE: ACCIONES PARA LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO 2019-2021.

Se informa que en cumplimiento del Art. 62 del Decreto No. 80 de creación del CONAIPD, las elecciones de Consejo y Comité Técnico se llevarán a cabo cada dos años a nivel nacional. Para lo cual se elaborará un proyecto electoral con todas las especificidades necesarias, de registro, padrón, fechas, comunicaciones y todo lo concerniente a dicho proceso. De conformidad con el Art. 65, el procedimiento a seguir requiere que la convocatoria se realizará con un mínimo de tres meses de anticipación a la fecha fijada para tal efecto. Se informa que es necesario elaborar el calendario para elecciones y la revisión del Proyecto Electoral correspondiente. Se somete a consideración que sea el equipo técnico del CONAIPD quien actualice el Proyecto Electoral y que sea presentado al Comité Técnico para su Visto Bueno, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Comité Técnico por siete votos se aprueba que el equipo técnico del CONAIPD actualice el Proyecto Electoral y que se traiga al Comité Técnico en la próxima sesión para que se dé el visto bueno.

PUNTO NÚMERO OCHO INFORMES:

• **PLAN ESTRATÉGICO DEL CONAIPD 2018-2019**

Se informa que en cuanto al Plan Estratégico del CONAIPD, se está construyendo y que se convocará a una reunión extraordinaria para su revisión. Asimismo se menciona en cuanto al Plan de Indicadores, que se hará coordinación con las diferentes instituciones por ejemplo al señor

Ministro de Educación y a la señora Ministra de Trabajo, para audiencia con los Directores de estos Ministerios y Directores de Planificación de estos Ministerios, así como en el Ministerio de Salud, solicitando audiencia para reunirse con los Directores para revisar los indicadores para generar el planteamiento de la viabilidad del mismo Plan de Indicadores que se está formulando.

• **AVANCES FICHA DE REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Se informa que el MINSAL ha estado liderando el proceso en cuanto a infraestructura de dicho Ministerio, se hizo un programa de capacitación en los departamentos de Ahuachapán, La Libertad.

Se informa que el Proyecto de Familias Sostenibles tiene planificado abordar a 30 municipios de los más pobres del país, en estos se tiene presencia del Ministerio de Salud a través de los Equipos Comunitarios de Salud, Sonsonate y Ahuachapán se han concentrado en la Dirección Regional de Santa Ana, los de la Región Central en la Dirección Nacional de Medicamentos; San Vicente, Cabañas y Cuscatlán, en el municipio de San Vicente; San Miguel, Morazán y La Unión se concentrarán en San Miguel, se está dando la capacitación de derechos de personas con discapacidad, se explica el llenado de la ficha, cómo se evalúa a la persona con discapacidad; el CONAIPD apoya con el tema de derechos, asimismo hay datos generales o básicos que se encuentran en la ficha y se desarrollan. Hay personal de 83 Unidades Comunitarias de Salud Familiar, participando 185 recursos operativos del MINSAL sin contar con los administrativos; ha acompañado en la organización la Licda. Vilma de Chiquillo, Licda. Lourdes de Morales, Dra. Matilde Quezada, Dra. Ligia Gallardo y Licda. Irma Núñez. Han participado SIBASI y personal de las Direcciones Regionales. Han participado 83 Equipos de Salud Familiar y 11 SIBASI que significa 11 departamentos, donde están los 30 municipios más pobres del país. Consecuentemente es el FISDL quien ejecutará el

proceso, el MINSAL recoge la información de casa en casa, frente a la persona con discapacidad y su familia, se llena el formulario de la ficha y se manda al FISDL, FISDL introduce la información al sistema que tiene y quiénes estén catalogados en un status socioeconómico denominado de “extrema pobreza” y con “discapacidad severa”, califica para el otorgamiento del bono que el Proyecto Familias Sostenibles establece.

• **ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

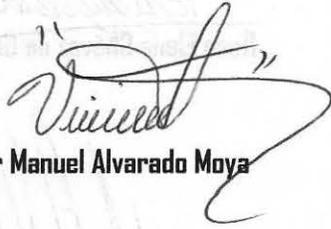
Informa que el estudio finalizó, el cual se hizo con el aporte técnico y financiero del UNICEF, el Pleno del Consejo dio por recibido el documento y aprobó previa revisión y visto bueno del CONAIPD que se realice la diagramación y diseño del documento, cuando se tenga por UNICEF con recursos de esta institución se someterá al aval correspondiente y se prevé el lanzamiento de este estudio en el marco de la Conmemoración de la puesta en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

• **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

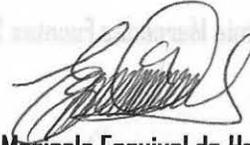
Se informa que la versión actual de este Plan está en validación por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, específicamente con la Dirección General de Protección Civil, teniendo las observaciones del Equipo Técnico Interinstitucional que se conformó para ese fin, y es la Dirección General de Protección Civil quien deberá emitir su opinión respecto del compromiso para el desarrollo de las actividades, estando pendiente de que dicha institución convoque a una reunión para conocer el resultado.

Siendo las doce horas con diez minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del

contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Victor Manuel Alvarado Moya



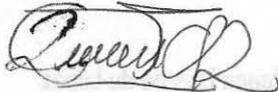
Edna Maricela Esquivel de Herrera



Juan Antonio Monge Cerón



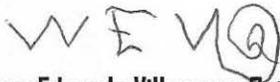
Marta Vilma Guzmán de Hernández



Reina del Carmen Antonio Ramírez



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



William Eduardo Villanueva Gutiérrez



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Angel Torres Magaña



José Bernardo de Jesús Magaña Rosales



Miguel Angel Martínez Salmerón



Carlo José Morán Machado

Tania Mercedes Fuentes Salguero



Julia Cristina Peña de Martínez



Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo



Rosa Elena Chávez de Guevara



María Lilibian López Aguilar

Blanca Lorena de López